## TRANSPORTE FEDERAL

## Piden mayores penas por robo de mercancías

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

Ante el aumento del robo de mercancías al servicio de autotransporte federal, el diputado panista Gerardo Peña Flores propuso reformar el Código Penal Federal para imponer una pena de ocho a 15 años de prisión.

La pena actual por ese delito es de seis a 12 años de prisión.

"Vemos un lamentable incremento de 10% en el primer cuatrimestre del año, en el delito al transporte de carga, de acuerdo el presidente de la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga, en coincidencia con el SESNSP", dijo el legislador.

"No debemos dejar en el abandono al sector del autotransporte de carga, pues moviliza 82% de la carga terrestre en México, que representa 556 millones de toneladas al año, equivalente a 3.2% del PIB", aseveró Peña Flores.



Foto: Especial

El planteamiento de reforma lo hizo el panista Gerardo Peña Flores.